

PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS.
JUZGADO DEL TRABAJO N° UNO DE COLON.
12 DE ABRIL N° 641.
jdolab-col@jusertreros.gov.ar
EDICTO.-

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 de Colón, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del **Dr. Sebastian M. Gianello - Juez del Trabajo -, Secretaría del Dr. Juan Guido Luciano-**, en autos caratulados: **"BIDAL LILIANA BEATRIZ y OTRA y SUCESION BONNIN DUSSEZ MIGUEL NESTOR S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO"** (Expte. N° 6631-E), cita y emplaza por el termino de diez (10) días a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derechos sobre las acreencias de **Miguel Ángel SANCHEZ , DNI N°14.768.435** y cuya defunción ocurriera el día 11 de Julio de 2026, en la ciudad de San José - Dpto. Colón (E.R.).

La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "//lón, 24 de septiembre de 2026.- (...) atento lo establecido en el art. art. 248 de la LCT, publíquense edictos en el **BOLETIN OFICIAL por DOS (2) DIAS** a los fines de citar a quienes se consideren con derechos sobre las acreencias de **Miguel Ángel SANCHEZ , DNI N°14.768.435** y cuya defunción ocurriera en San José el día 11 de Julio de 2026, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de **DIEZ DIAS** a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos previstos por el Art. 31 del C.P.L.- (...)- NOTIFIQUESE. - Fdo. **Dr. SEBASTIAN M. GIANELLO - Juez del Trabajo - Ante mí: Dr. JUAN GUIDO LUCIANO -Secretario-** (...) La presente se suscribe mediante firma digital -Resolución STJER N° 229/22 del 28/10/22-.

Publíquese por dos (2) días.

Colón, Entre Ríos, 8 de octubre de 2026.

JUAN GUIDO LUCIANO
Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital -Resolución STJER N° 229/2022 del 28/10/22-.